

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL SABADO 18 DE JUNIO DE 1808.

**SAN MARCO Y MARCELINO, Y SAN CIRIACO Y PAULA**  
*Martires.*

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia Catedral. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 4 h. 45' 7" y se pone à las 7 h. 14' 53". Debe señalar nel Relox al punto del mediodia à las 12 h. 00' 37". Disminuye la Equacion 12" 19". Lugar del Sol en la Ecliptica 2 S 26° 58'

Idem en la Equinocial en tiempo 5 h. 46' 52".  
Es el 23 de la Luna: y Sale à la 12 h. 50' media noche, y se oculta à la 2 h. 27' tarde del. 19.

*Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.*

Prim. baxa à las 3 h. 48' madrugada. | Seg. baxa à las 4 h. 28' tarde.

Prim. alta à las 22 h. 10' mañana. | Seg. alta à las 10 h. 44' noche.

## NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

### PROCLAMA

*Conclusion del número anterior.*

Negociantes domiciliados en España, quando à ella vinimos pocas ó ningunas eran nuestras facultades, a ésta debemos bienes

y existencia, ¿seríamosla ingratos, degeneraríamos en hijastros, pagaríamos así la hospitalidad, representación y enlaces que nos ha permitido? acordémonos de estos inapreciables beneficios con subterfugios, no queramos eludir las sábias disposiciones del Gobierno. La sangre española, si, se vierte, es de un precio incalculable, no se debe pagar con oro; así éste como nosotros esten prontos para la buena causa, demos à la nacion generosa que nos abriga en su seno, pruebas nada equivocadas, de que somos capaces de igualarla en sentimientos patrióticos, y que no serémos los últimos en defender Religion, Patria y Soberano: el hombre de negocios es ciudadano del pais donde saca con honor la subsistencia: todos nos hallamos en su conservacion interesados: union, union y energia es lo que se necesita, y la Patria es libre.

### EDICTO.

Habiéndose comunicado por la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias à la particular de esta Plaza, el modo con que deben ser juramentados los individuos que esten baxo la Bandera Francesa, residentes en esta Ciudad, en los terminos prescriptos en el Bando publicado en el dia de ayer relativo al asunto; en consecuencia se presentarán desde las diez del dia de mañana quince del corriente todas las personas comprehendidas en él, en las Casas del Señor Don Josef de Montemayor, Juez de lo Civil en esta Plaza, para que à presencia de su Señoría y del Señor Conde de Rio-Molino, Comisionados ambos al intento por esta Junta de Gobierno, y miembros de ella, presten el juramento y evacuen los requisitos que se prescriben en el citado edicto publicado sobre la declaracion de Guerra con la Francia; en inteligencia que como el término preceptuado es el de quatro dias, deberán presentarse en el referido de mañana los individuos correspondientes à los Barrios de Ntra. Sra. del Rosario, Mundo Nuevo, Santiago, y San Lorenzo: en el segundo dia, que es el diez y siete, los pertenecientes à los Barrios del Ave Maria, Candelaria, Ntra. Sra. de las Angustias y San Carlos, y la Viña: en el tercero, que es el diez y ocho del corriente, los que pertenezcan à los Barrios de San Antonio, Bendicion de Dios, San Roque y Boquete, Ntra. Sra. del Pilar, y Cuna; y en el quarto y último, que es el 20 los de los

Barrios de Santa Cruz, San Felipe, Cruz de la Verdad, Extramuros de Puerta de Tierra, y Puertales, y Capuchinos; advertidos que de no presentarse como se previene en dicha instruccion, se procederá con ellos en los términos que prescribe: Y para que llegue à noticia de todos se hace saber por medio del presente, que se fija de orden de dichos Señores Comisionados. Cádiz y Junio 14 de 1808. = Josef Rodriguez Pelaez.

**OTRO.**

Para evitar las dudas que la interpretacion y falta de inteligencia pueda suscitar sobre el Bando publicado con fecha del dia seis, para el alistamiento se previene:

1. Que de ninguna manera rige con los ya alistados en los Cuerpos.
2. Que el primer llamamiento de voluntarios comprehende todos los mozos solteros y viudos sin hijos, que pone el Bando en el segundo alistamiento.
3. Que todos los que no hubiesen acudido de la Capital y Pueblos al alistamiento explicado acudan sin demora, excusa ni pretexto. Sevilla ocho de Junio de mil ochocientos y ocho = Juan Bautista Pardo, Secretario = Manuel Maria Aguilar, Secretario.

**NODRIZA:**

Una jóven de edad de 17 años, solicita entrar à criar en una casa decente; tiene personas de carácter que abonarán su buena conducta; y darán razon en la Imprenta de este Periódico.

*Precios de viveres en esta Plaza.*

Carnero, la libra carnicera . . . . .	à	36	qtos.
Vaca . . . . .	”	34	
Ternera . . . . .	”	34	
Cabruto . . . . .	”	34	
Trigo, la fanega . . . . .	.68	y	80
Cebada idem . . . . .	”	44	
Maiz idem . . . . .	”	90	

Garbanzos idem	120	120
Garbanzas idem	120	120
Lentejas, idem.	140	140
Alpiste idem	90	90
Arverjones idem	104	104
Habas tarragonas	70	70
Dichas cochineras.	860	860
Queso del país, la arroba.	60	64
Bacallao, el quintal.	240	270
Frijóles nuevo, el quintal	160	160
Arróz de la Carolina, el quintal	192	192
Idem de Valencia, idem.	192	192
Aceyte, la arroba por mayor.	70	74
Queso de Flán des, el quintal	630	630
Carbon, la arroba.	7	8
Pasas de sol, idem.	58	60
Manteca nueva, la libra	12	12
Pan, la hogaza en puestos públicos.	26	qtos.
El Francés de aguas.	30	30
El de Privilegio.	30	30
La libra de Carbon.	3	3
Xabonduro, ó piedra, la arroba en la		
Almona	88	rs. y 8 mrs.
Idem la libra en puestos públicos.	30	qtos.
Idem blando ó prieto, la arroba.	64	rs. y 24 mrs.
Idem la libra en sitios públicos.	22	qtos.

Cádiz 17 de Junio.

Vs Rs. Mayo 66 Enero 67. Septiembre 68.

**CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor  
del Gobierno, plazuela de las Tablas,